



**APRUEBA BASES Y SEGUNDO
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"BARRIO COMERCIAL LOTA ALTO".**

DECRETO N° 329.1

LOTA, 07 MAR 2023

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 9632/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que Autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Barrio Comercial Lota Alto";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.704 de fecha 07 de diciembre de 2022, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, elaboradas para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Barrio Comercial Lota Alto";

d) Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 01/03/2023, que Deja Sin Efecto el 1er. llamado a licitación, para la ejecución del proyecto "Barrio Comercial Lota Alto";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA Y ANEXOS, elaborados para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Barrio Comercial Lota Alto";

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DEL LLAMADO A PROPUESTA
PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"BARRIO COMERCIAL LOTA ALTO"**

CONTRATACIÓN DE AGENTE OPERADOR

1° GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas Generales norman el proceso de la propuesta pública en forma conjunta a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA,** para contratar al **Agente Operador** encargado de la ejecución del proyecto Barrio Comercial Lota Alto, correspondiente al proyecto materia de la presente licitación.



2º APRUÉBASE los Términos Técnicos de Referencia de la Propuesta Publica, para la ejecución del proyecto "Barrio Comercial Lota Alto"; adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBASE SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Barrio Comercial Lota Alto"; de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Formularios y Términos de Referencia que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Vº Bº
OFICINA PRBIPE



CRS/SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-